



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá, Agosto 29 de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo:

En atención al Radicado ICA 20231128309 del 17/08/2023, en donde usted manifiesta ser “*un ciudadano interesado en recibir respuesta. El día de ayer recibí una visita de unos funcionarios del ICA para tomar unas pruebas a 6 cerdos. Me parece algo extraño porque me dicen que fue por sorteo y yo fui el único en todo el pueblo. Estas personas hasta desconocían que yo estaba inscrito en el ICA. Así muchas cosas extrañas. Les pido por favor que me asesoren que puedo hacer o que tengo que tener en cuenta*”, nos permitimos indicar:

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDI ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Dando atención a su queja recibida mediante Radicado ICA 20231128309 del 17/08/2023, me permito informar que actualmente nos encontramos realizando el muestreo serológico para determinar la ausencia de Peste Porcina Clásica (PPC) en las zonas libres de esta enfermedad en Colombia. Este muestreo serológico, se lleva a cabo a través de la toma de muestras de sangre de los porcinos, y para ello se seleccionan algunos predios en forma aleatoria. Razón por la cual funcionarios del ICA, visitan estos predios seleccionados y realizan lo correspondiente.

Con el fin de poder confirmar si su predio fue seleccionado dentro de la mencionada actividad, es necesario que nos indique los datos del predio, en cuanto a ubicación (Departamento, municipio y dirección), y de esta forma adelantar las respectivas verificaciones.

Cordialmente

ANDRES FELIPE OSEJO VARONA
Director Técnico Sanidad Animal
Subgerencia de Protección Animal



**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	20231128309
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	29/08/2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	<p>Dando atención a su queja recibida mediante Radicado ICA 20231128309 del 17/08/2023, me permito informar que actualmente nos encontramos realizando el muestreo serológico para determinar la ausencia de Peste Porcina Clásica (PPC) en las zonas libres de esta enfermedad en Colombia. Este muestreo serológico, se lleva a cabo a través de la toma de muestras de sangre de los porcinos, y para ello se seleccionan algunos predios en forma aleatoria. Razón por la cual funcionarios del ICA, visitan estos predios seleccionados y realizan lo correspondiente.</p> <p>Con el fin de poder confirmar si su predio fue seleccionado dentro de la mencionada actividad, es necesario que nos indique los datos del predio, en cuanto a ubicación (Departamento, municipio y dirección), y de esta forma adelantar las respectivas verificaciones.</p>
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Claudia Johana Angulo Nausa

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 30 de agosto del 2023 a las 12:30 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 5 de septiembre del 2023 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Maria Fernanda Martinez Muñoz
Grupo Atención Al Ciudadano